

## COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL

### 89ª REUNIÓN

Guayaquil (Ecuador)  
29 de junio-3 de julio de 2015

## PROPUESTA IATTC-89 O-1

### PRESENTADA POR ECUADOR

## EXHORTO A LA COMISIÓN DE PESQUERÍAS DEL OCEANO PACIFICO CENTRAL Y OCCIDENTAL (WCPFC)

*La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT), en su 89ª reunión ordinaria,*

*Considerando:*

Que la CIAT y la Comisión de Pesquerías del Océano Pacífico Occidental y Central (WCPFC) son las organizaciones regionales de ordenación pesquera atunera (OROP) que tienen la responsabilidad de administrar y manejar la pesca del atún tropical en el Océano Pacífico, especialmente de las especies tropicales aleta amarilla, barrilete, y patudo.

Que las poblaciones de atún patudo y aleta amarilla en todo el Océano Pacífico, según los análisis científicos de ambas OROP, se encuentran muy cercanas a sus rendimientos máximos sostenibles.

Que ambas Comisiones (CIAT y WCPFC) vienen adoptando desde hace muchos años medidas de ordenación para proteger las poblaciones de atún patudo y aleta amarilla, las mismas que son diferentes operativamente, ya que una parte paraliza totalmente sus operaciones y otras parcialmente, lo que impide una mayor efectividad a la hora de conservar en su máximo nivel todas las poblaciones de atunes en todo el Océano Pacífico.

Que en el caso de la CIAT, existe una resolución desde el año 2002 que establece un límite máximo de capacidad para todas las flotas, y esto no ocurre aun en la WCPFC, lo que ha ocasionado en los últimos años un aumento en la flota que opera en el Pacífico Central y Occidental sin que se conozca con certeza cuál es el límite máximo de capacidad con que pueden desarrollar sus capturas.

*Resuelve* exhortar a la WCPFC para que considere en su próxima reunión ordinaria anual:

1. Adoptar, como ha hecho la CIAT, la medida de ordenación establecida como una veda total de captura por 62 días seguidos para la pesquería con red de cerco de los atunes barrilete, patudo, y aleta amarilla, donde se paralizan totalmente la operación de las flotas, de ser posible en las mismas épocas que ocurre en el Pacífico Oriental, a fin de lograr una mayor eficiencia de las medidas para la sostenibilidad de estas especies en todo el Océano Pacífico.
2. Establecer un límite máximo de capacidad de capturas para toda la flota atunera con red de cerco en las zonas del Pacífico Central y Occidental.
3. Que se cree un comité permanente entre los equipos científicos profesionales de la CIAT y WCPFC para que aumenten su dinámica de trabajo en conjunto, con modelos de evaluación similares para analizar íntegramente el estado de todas las poblaciones de atunes tropicales del Océano Pacífico.